

DISPOSICIONES GENERALES

CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS.

Resolución de 8 de noviembre de 2018, de la Dirección General del Consorcio para el desarrollo de políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía "Fernando de los Ríos", por la que se convoca para el año 2018 la concesión de subvenciones para centros de acceso público a internet al amparo de la Orden de 8 de noviembre de 2018.

La Orden de 8 de noviembre de 2018 del Consorcio para el desarrollo de políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía "Fernando de los Ríos", por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la dinamización de los centros de Acceso Público a Internet. En su disposición adicional única, establece que la persona titular de la Dirección General del Consorcio Fernando de los Ríos, podrá efectuar convocatorias de las subvenciones que se regulan en la presente Orden, mediante Resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en la citada disposición,

RESUELVO

Primero. Convocatoria.

Se convoca, para el año 2018, la concesión de una línea de subvención destinada a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a internet en Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Granada establecidas en el artículo 4 de las bases reguladoras.

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016 (Granada)

www.consorciofernandodelosrios.es

Segundo. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se rige, en todo aquello que no esté previsto en la misma, por lo dispuesto en la Orden de 8 de noviembre de 2018.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada el extracto previsto en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cuarto. Periodo de ejecución.

El periodo de ejecución de la presente convocatoria abarca desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, dentro del cual deben realizarse los gastos subvencionables.

Quinto. Cuantía de la subvención.

La cuantía de la subvención para esta convocatoria consistirá en un importe cierto anual para cada grupo de municipios, y será la siguiente:

Grupo	Nº Municipios	Subvención 2018	Total
Grupo A	64	4.655 €	297.920 €
Grupo B	101	7.353 €	742.653 €
Grupo C	10	3.954 €	39.540 €

Sexto. Concreción de la cuantía de los gastos subvencionables

El importe de los gastos subvencionables, así como del presupuesto aceptado para cada una de las partidas anualmente será el siguiente:

a) Gastos de personal. En esta partida el importe subvencionable global, independientemente del número de pagas anuales y del personal contratado al efecto, será para los municipios y entidades locales autónomas de Grupo A 4.496 euros, para los del Grupo B 7.194 euros y para los del Grupo C 3.795 euros.

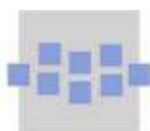
Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016 (Granada)

www.consorci fernandodelosrios.es

La cuantía total de la actividad subvencionada que podrá aceptarse tras la revisión de la justificación aportada anualmente, será para los municipio entidades locales autónomas de Grupo A 13.488 euros y para los del Grupo B y C 21.582 euros.

b) Dietas y otros costes de desplazamiento y manutención asociados a la actividad de la persona dinamizadora del Centro. El importe subvencionable global será de 159 euros, siendo 477 euros la cuantía máxima de presupuesto que podrá aceptarse tras la revisión de la cuenta justificativa.

Municipios del Grupo A (menos de 1.000 habitantes)	
Conceptos	2018
1. Costes de dinamización (20 H. semanales)	4.496,00
2. Dietas	159,00
Total por municipio	4.655,00
Municipios del Grupo B (de 1.000 a 10.000 habitantes)	
Conceptos	2018
1. Costes de dinamización (35 H. semanales)	7.194,00
2. Dietas	159,00
Total por municipio	7.353,00
Municipios del Grupo C (de 10.000 a 20.000 habitantes)	
Conceptos	2018
1. Costes de dinamización (35 H. semanales)	3.795,00
2. Dietas	159,00
Total por municipio	3.954,00
Entidades Locales Autonomas Grupo A	
Conceptos	2018
1. Costes de dinamización (20 H. semanales)	4.496,00
2. Dietas	159,00
Total por municipio	4.655,00
Entidades Locales Autonomas Grupo B	
Conceptos	2018
1. Costes de dinamización (35 H. semanales)	7.194,00
2. Dietas	159,00
Total por municipio	7.353,00



Séptimo. Financiación de la convocatoria, limitaciones presupuestarias y control.

a) La cuantía total máxima destinada a la financiación de los proyectos de dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a internet será de 1.080.113 euros. Para el año 2018.

b) Las subvenciones se concederán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del gasto, y con la siguiente distribución anual:

ANUALIDADES	2018
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	491
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	46114
PORCENTAJE A ABONAR	100%

Octavo. Secuencia de pago

1. La secuencia de pago de la subvención se hará efectiva:

- a) Un primer pago correspondiente al 90% del importe total de subvención, tras la firma de la resolución de concesión, que se hará efectivo en el plazo de un mes desde que la Diputación de Granada haya transferido al Consorcio Fernando de los Ríos la anualidad del ejercicio 2018.
- b) Un segundo pago correspondiente como máximo al 10% del importe restante de la subvención, al finalizar el periodo de ejecución del proyecto, que se hará efectivo durante el año 2019 una vez justificado el 100% del total del proyecto, que se hará efectivo en el plazo de un mes desde que la Diputación de Granada haya transferido al Consorcio Fernando de los Ríos la anualidad del ejercicio 2018. Este pago, que se efectuará una vez realizadas las actuaciones pertinentes de control final de las actividades realizadas por las entidades beneficiarias, y previa justificación del importe total del proyecto, se librará en concepto de liquidación de la subvención.
- c) Desde el 1 de enero del 2019 hasta el 28 febrero de 2019, los beneficiarios deberán justificar el 100% del total del proyecto, y el Consorcio "Fernando de los Ríos" realizará una liquidación global de la subvención.

2. Los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria a la cuenta señalada al efecto por el Ayuntamiento en la solicitud de la subvención.

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016 (Granada)

www.consorciofernandodelosrios.es



Noveno. Justificación.

La documentación justificativa deberá de presentarse, como máximo:

- Año 2018 hasta el 28 de febrero de 2019.

Décimo. Entidades solicitantes.

Siempre que cumplan los requisitos fijados en las bases reguladoras, podrán tener la condición de entidad beneficiaria los municipios y entidades locales autónomas de Granada relacionados a continuación:

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016
(Granada)

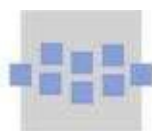
www.consorciofernandodelosrios.es

**LISTADO DE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA
INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL CONVENIO**

Provincia	Municipio	Línea	Grupo 2016
Granada	Agrón	Guadalinfo	A
Granada	Alamedilla	Guadalinfo	A
Granada	Albolote	Guadalinfo	C
Granada	Albondón	Guadalinfo	A
Granada	Albuñán	Guadalinfo	A
Granada	Albuñol	Guadalinfo	B
Granada	Albuñuelas	Guadalinfo	B
Granada	Aldeire	Guadalinfo	A
Granada	Alfacar	Guadalinfo	B
Granada	Algarinejo	Guadalinfo	B
Granada	Alhama de Granada	Guadalinfo	B
Granada	Alhendín	Guadalinfo	B
Granada	Alicún de Ortega	Guadalinfo	A
Granada	Almegijar	Guadalinfo	A
Granada	Alpujarra de la Sierra	Guadalinfo	B
Granada	Alquife	Guadalinfo	A
Granada	Arenas del Rey	Guadalinfo	B
Granada	Armillá	Guadalinfo	C
Granada	Atarfe	Guadalinfo	C
Granada	Beas de Granada	Guadalinfo	B
Granada	Beas de Guadix	Guadalinfo	A
Granada	Benalúa	Guadalinfo	B
Granada	Benalúa de las Villas	Guadalinfo	B
Granada	Benamaurel	Guadalinfo	B
Granada	Bérchules	Guadalinfo	A
Granada	Bubión	Guadalinfo	A
Granada	Busquistar	Guadalinfo	A
Granada	Cacín	Guadalinfo	A
Granada	Cádir	Guadalinfo	B
Granada	Cájar	Guadalinfo	B
Granada	Calahorra, La	Guadalinfo	A
Granada	Calicasas	Guadalinfo	A

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016
(Granada)

www.consorciofernandodelosrios.es

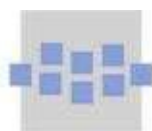


Granada	Campotéjar	Guadalinfo	B
Granada	Caniles	Guadalinfo	B
Granada	Cáñar	Guadalinfo	A
Granada	Capileira	Guadalinfo	A
Granada	Carataunas	Guadalinfo	A
Granada	Cástaras	Guadalinfo	A
Granada	Castilléjar	Guadalinfo	B
Granada	Castril	Guadalinfo	B
Granada	Cenes de la Vega	Guadalinfo	B
Granada	Chauchina	Guadalinfo	B
Granada	Chimeneas	Guadalinfo	B
Granada	Churriana de la Vega	Guadalinfo	B
Granada	Cijuela	Guadalinfo	B
Granada	Cogollos de Guadix	Guadalinfo	A
Granada	Cogollos de la Vega	Guadalinfo	B
Granada	Colomera	Guadalinfo	B
Granada	Cortes de Baza	Guadalinfo	B
Granada	Cortes y Graena	Guadalinfo	B
Granada	Cuevas del Campo	Guadalinfo	B
Granada	Cúllar	Guadalinfo	B
Granada	Cúllar Vega	Guadalinfo	B
Granada	Darro	Guadalinfo	B
Granada	Dehesas de Guadix	Guadalinfo	A
Granada	Dehesas Viejas	Guadalinfo	A
Granada	Deifontes	Guadalinfo	B
Granada	Diezma	Guadalinfo	A
Granada	Dílar	Guadalinfo	B
Granada	Dólar	Guadalinfo	A
Granada	Domingo Pérez	Guadalinfo	A
Granada	Dúdar	Guadalinfo	A
Granada	Dúrcal	Guadalinfo	B
Granada	Escúzar	Guadalinfo	A
Granada	Ferreira	Guadalinfo	A
Granada	Fonelas	Guadalinfo	B
Granada	Freila	Guadalinfo	B
Granada	Fuente Vaqueros	Guadalinfo	B
Granada	Gabias, Las	Guadalinfo	B
Granada	Galera	Guadalinfo	B

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016
(Granada)

www.consorciofernandodelosrios.es



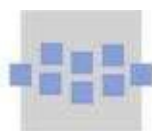


Granada	Gobernador	Guadalinfo	A
Granada	Gójar	Guadalinfo	B
Granada	Gor	Guadalinfo	A
Granada	Gorafe	Guadalinfo	A
Granada	Guadahortuna	Guadalinfo	B
Granada	Guadix	Guadalinfo	C
Granada	Guajares, Los	Guadalinfo	B
Granada	Gualchos	Guadalinfo	B
Granada	Güejar Sierra	Guadalinfo	B
Granada	Güevéjar	Guadalinfo	B
Granada	Huélago	Guadalinfo	A
Granada	Huéneja	Guadalinfo	B
Granada	Huéscar	Guadalinfo	B
Granada	Huétor de Santillán	Guadalinfo	B
Granada	Huétor Tájar	Guadalinfo	B
Granada	Huétor Vega	Guadalinfo	B
Granada	Illora	Guadalinfo	C
Granada	Itrabo	Guadalinfo	B
Granada	Iznalloz	Guadalinfo	B
Granada	Játar	Guadalinfo	A
Granada	Jayena	Guadalinfo	B
Granada	Jerez del Marquesado	Guadalinfo	B
Granada	Jete	Guadalinfo	A
Granada	Jun	Guadalinfo	B
Granada	Juviles	Guadalinfo	A
Granada	Láchar	Guadalinfo	B
Granada	Lanjarón	Guadalinfo	B
Granada	Lanteira	Guadalinfo	A
Granada	Lecrín	Guadalinfo	B
Granada	Lentegí	Guadalinfo	A
Granada	Lobras	Guadalinfo	A
Granada	Lugros	Guadalinfo	A
Granada	Lújar	Guadalinfo	A
Granada	Malahá, La	Guadalinfo	B
Granada	Maracena	Guadalinfo	C
Granada	Marchal	Guadalinfo	A
Granada	Moclín	Guadalinfo	B
Granada	Molvízar	Guadalinfo	B

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016
(Granada)

www.consorciofernandodelosrios.es



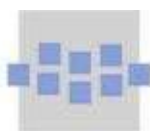


Granada	Monachil	Guadalinfo	B
Granada	Montefrío	Guadalinfo	B
Granada	Montejícar	Guadalinfo	B
Granada	Montillana	Guadalinfo	B
Granada	Moraleta de Zafayona	Guadalinfo	B
Granada	Morelábor	Guadalinfo	A
Granada	Murtas	Guadalinfo	A
Granada	Nevada	Guadalinfo	B
Granada	Nigüelas	Guadalinfo	B
Granada	Nívar	Guadalinfo	A
Granada	Ogijares	Guadalinfo	B
Granada	Orce	Guadalinfo	B
Granada	Órgiva	Guadalinfo	B
Granada	Otívar	Guadalinfo	B
Granada	Padul	Guadalinfo	B
Granada	Pampaneira	Guadalinfo	A
Granada	Pedro Martínez	Guadalinfo	B
Granada	Peligros	Guadalinfo	B
Granada	Peza, La	Guadalinfo	B
Granada	Pinar, El	Guadalinfo	B
Granada	Pinos Genil	Guadalinfo	B
Granada	Pinos Puente	Guadalinfo	C
Granada	Píñar	Guadalinfo	B
Granada	Polícar	Guadalinfo	A
Granada	Polopos	Guadalinfo	B
Granada	Pórtugos	Guadalinfo	A
Granada	Puebla de Don Fadrique	Guadalinfo	B
Granada	Pulianas	Guadalinfo	B
Granada	Purullena	Guadalinfo	B
Granada	Quéntar	Guadalinfo	B
Granada	Rubite	Guadalinfo	A
Granada	Salar	Guadalinfo	B
Granada	Salobreña	Guadalinfo	C
Granada	Santa Cruz del Comercio	Guadalinfo	A
Granada	Santa Fe	Guadalinfo	C
Granada	Soportújar	Guadalinfo	A
Granada	Sorvilán	Guadalinfo	A
Granada	Taha, La	Guadalinfo	A

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016 (Granada)

www.consorciofernandodelosrios.es





Granada	Torre-Cardela	Guadalinfo	B
Granada	Torvizcón	Guadalinfo	A
Granada	Trevélez	Guadalinfo	A
Granada	Turón	Guadalinfo	A
Granada	Ugijar	Guadalinfo	B
Granada	Valderrubio	Guadalinfo	B
Granada	Valle del Zalabí	Guadalinfo	B
Granada	Valle, El	Guadalinfo	B
Granada	Válor	Guadalinfo	A
Granada	Vegas del Genil	Guadalinfo	B
Granada	Vélez de Benaudalla	Guadalinfo	B
Granada	Ventas de Huelma	Guadalinfo	A
Granada	Otura	Guadalinfo	B
Granada	Villamena	Guadalinfo	B
Granada	Villanueva de las Torres	Guadalinfo	A
Granada	Villanueva Mesía	Guadalinfo	B
Granada	Víznar	Guadalinfo	A
Granada	Zafarraya	Guadalinfo	B
Granada	Zagra	Guadalinfo	B
Granada	Zubia, La	Guadalinfo	C
Granada	Zújar	Guadalinfo	B
Granada	Fornes	ELA	A
Granada	Turro, El	ELA	A
Granada	Bácor-Olivar	ELA	A
Granada	Mairena	ELA	A
Granada	Picena	ELA	A
Granada	Ventas de Zafarraya	ELA	B
Granada	Carchuna-Calahonda	ELA	B
Granada	Torrenueva	ELA	B

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016 (Granada)

www.consorciofernandodelosrios.es





Undécimo. Formularios.

Junto a la presente convocatoria se publican el formulario de solicitud.

Duodécimo. Eficacia.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada el extracto de la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En Granada a 8 de noviembre de 2018

El Director General Ismael Antonio Perea Fernández.

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016
(Granada)

www.consorciofernandodelosrios.es





CODIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIONES DESTINADAS A LA DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET (CENTROS GUADALINFOS), EN MUNICIPIOS PERTENECIENTE A LA PROVINCIA DE GRANADA.

CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2018

Resolución de..... de.....de 2018 (Publicada en la url:.....con fecha ...de...de 2018

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE							
NOMBRE DE LA ENTIDAD						CIF	
DOMICILIO:							
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA	KM. VÍA	NÚMERO	LETRA	ESCALERA	PISO	PUERTA
LOCALIDAD:		PROVINCIA:		PAÍS:		CÓDIGO POSTAL:	
TELÉFONO:			FAX:		CORREO ELECTRÓNICO		
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE						DNI/NIE/NIF	
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN							
DOMICILIO							
TIPO VÍA	NOMBRE VÍA	KM. VÍA	NÚMERO	LETRA	ESCALERA	PISO	PUERTA
LOCALIDAD		PROVINCIA		PAÍS		CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO MOVIL			FAX		CORREO ELECTRÓNICO		

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016 (Granada)
 T. 34-958897289 F. 34-958897290
www.consorciofernandodelosrios.es

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016 (Granada)

www.consorciofernandodelosrios.es





2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Se establece, en relación con la presente línea de financiación para el procedimiento de concesión, la obligatoriedad de comunicarse con la Administración utilizando sólo medios electrónicos, resultando acreditada dicha obligatoriedad conforme al apartado 2 del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
<input type="checkbox"/> MANIFIESTO que dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input type="checkbox"/> NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a Al Consorcio Fernando de los Ríos a tramitar mi alta en el referido sistema.
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@:
Apellidos y Nombre.....DNI/NIE
correo electrónico:
Número de móvil:
3 DATOS BANCARIOS
BIC :
IBAN:
Entidad.....
Domicilio.....
Localidad..... ProvinciaC. Postal
4 DOCUMENTOS A APORTAR
PRESENTO la siguiente documentación (original o copia autenticada):
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de que la persona firmante de la solicitud ostenta la representación legal de la entidad solicitante. <input type="checkbox"/> Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
<input type="checkbox"/> NO AUTORIZO al órgano instructor para que pueda Recabar certificaciones emitidas por la Tesorería General de la Seguridad Social y aporoto dicha documentación.

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016 (Granada)
T. 34-958897289 F. 34-958897290
www.consorciofernandodelosrios.es

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016 (Granada)

www.consorciofernandodelosrios.es



DOCUMENTOS EN PODER DEL CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS		
Ejercicio del derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder del Consorcio Fernando de los Ríos y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos:		
Documento	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o presento
5 DECLARACIÓN		
<p>DECLARO, bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:</p> <p><input type="checkbox"/> Cumplo los requisitos exigidos para obtener la condición de entidad beneficiaria, y apporto junto con esta solicitud la documentación exigida en la convocatoria de subvención</p> <p><input type="checkbox"/> No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> He solicitado y/u obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.</p> <p><input type="checkbox"/> No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en la presente convocatoria de subvención.</p>		
Solicitadas		
Fecha/Año	Otras Administraciones/Ente Público o privado, nacional o internacional	Importe en euros
Concedidas		
Fecha/Año	Otras Administraciones/Ente Público o privado, nacional o internacional	Importe en euros

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016 (Granada)
T. 34-958897289 F. 34-958897290
www.consorciofernandodelosrios.es

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016 (Granada)

www.consorciofernandodelosrios.es



6 DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN

I. Dirección del local propuesto para el centro Guadalinfo.

Calle, Plaza o Avenida:
Localidad:..... Provincia:..... Código Postal:
Teléfono:

II. Declaro estar conforme y asumir, en caso de resultar beneficiaria, las obligaciones establecidas en la Convocatoria reguladora:

- Contar con personal específico para el desempeño de las tareas de dinamización. La titulación mínima exigida será la de Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente.
- Estar en condiciones de disponer de un local adecuado para el óptimo funcionamiento del Centro, que implicará contar con el mobiliario, equipamiento necesario y la red de área local plenamente operativa.
- La entidad beneficiaria no podrá proceder al traslado del local del Centro sin autorización previa del órgano concedente. La solicitud de autorización se presentará en los términos establecidos en el artículo 22 de las bases reguladoras. En el caso de que dicho traslado sea autorizado, su coste y gestión serán asumidos y financiados al 100% por la entidad beneficiaria
- La entidad beneficiaria deberá asegurar que el horario de funcionamiento de su Centro garantice siempre un mínimo de 20 horas a la semana en los municipios del grupo A y de 35 horas en los municipios del grupo B y C, tratando de adaptar en la medida de lo posible dicho horario a las necesidades de los usuarios potenciales del municipio en que se ubica el Centro. El horario de funcionamiento deberá ser preferiblemente por la tarde.
- La entidad beneficiaria no podrá proceder al cierre al público del Centro sin autorización previa del órgano concedente, salvo la aparición de causas de fuerza mayor, que deberán ser comunicadas formalmente y de manera inmediata a la aparición de las circunstancias que motiven el cierre. . La solicitud de autorización se presentará en los términos establecidos en el artículo 22 de las bases reguladoras. El cierre del centro motivado por las vacaciones de la persona que se encuentra al frente del centro, no requiere de una autorización previa por parte del órgano concedente siendo únicamente necesario la comunicación a dicho órgano.
- La entidad beneficiaria deberá formalizar el Consorcio Fernando de los Ríos los objetivos a alcanzar anualmente, que estarán alineados con el Plan Estratégico Guadalinfo.
- La entidad beneficiaria deberá programar las actividades del Centro a través de la herramienta de gestión

III. Subvención

Descripción de las Actuación	Importe 2018	Importe Total
Gastos de Personal		
Costes de Dietas y Desplazamiento		
Total		

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016 (Granada)
T. 34-958897289 F. 34-958897290
www.consorci fernandodelosrios.es

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016 (Granada)

www.consorci fernandodelosrios.es





IV. Presupuesto

	Presupuesto Total	Subvención total Solicitada	Financiación Propia Total
Gastos de Personal			
Costes de Dietas y Desplazamiento			
Total			

RANGO DE CENTRO / MUNICIPIO:
Municipio Grupo A del Anexo II de esta orden
Municipio Grupo B del Anexo II de esta orden
Municipio Grupo C del Anexo II de esta orden

8 SOLICITUD, DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por un importe de euros.

En de de de

EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Fdo.:

Director/a. General del Consorcio Fernando de los Ríos

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

La identidad del responsable de tratar los datos que nos ha facilitado es el CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS (en adelante CFR) con NIF Q1800620E y dirección en Edificio Bioregión, Avda. del Conocimiento nº 37 - 1ª planta; Parque Tecnológico de la Salud; 18016 Granada. puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la siguiente dirección: delegadoprotecciondatos.cfr@guadalinfo.es.

Informamos que el CFR suministrara a la Base Nacional de Subvenciones la información, que se regula en la Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el contenido y periodicidad de la información a suministrar a la nueva Base de Datos Nacional de Subvenciones, la establecida en la Ley General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y demás normativa aplicable.

Así mismo, informamos que en cumplimiento de la normativa y legislación vigente y para garantizar la transparencia en el proceso, en virtud de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la información y datos recabados que sean necesarios para la concesión, gestión, control y fiscalización de las subvenciones se expondrán públicamente en la página web del CFR.

Por último informar que el CFR comunicara la información pertinente de cada convocatoria de subvenciones a las Administraciones públicas que competan en el procedimiento así como a las Administraciones Públicas que ostenten el Control y Fiscalización del CFR.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el CFR mediante correo electrónico a la dirección delegadoprotecciondatos.cfr@guadalinfo.es o en su defecto mediante correo postal a la dirección del CFR.

Información ampliada sobre protección de datos en la página web www.consorciofernandodelosrios.es

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016 (Granada)
T. 34-958897289 F. 34-958897290
www.consorciofernandodelosrios.es

Parque Tecnológico de la Salud, Edificio Bio Región, Avenida del Conocimiento nº37, 1ª Planta, 18016 (Granada)

www.consorciofernandodelosrios.es

